

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19578 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 759/2.013, de la deudora D.^a Esperanza López García, con NIF número 50267951W, por medio de Decreto de fecha de 19 de mayo de 2014, se ha abierto la fase de liquidación.
2. Se ha acordado la suspensión de la administración respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 19 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140026542-1